



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA,

2 SET 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. No 676/93

VISTO:

La visita de S.E. el señor Embajador de Italia, Don Giuseppe María Borga; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Embajador visitará las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta para tomar contacto con funcionarios e investigadores vinculados con instituciones de ese país;

Que Italia mantiene desde antigua data, estrechos vínculos de hermandad con nuestro país;

Que nuestra Universidad esta desarrollando distintas acciones con la cooperación de instituciones italianas;

POR ELLO:

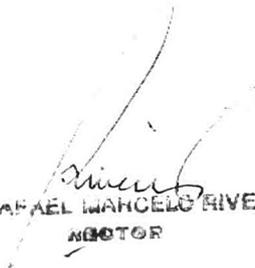
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar HUESPED DE HONOR a S.E. el señor Embajador de Italia, D. Giuseppe María BORGA, con motivo de su visita a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELL
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RECORRIDO EN 177 - 4400 SALTA (R. A.) 24 93